



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004171-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de control de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004171, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sistema de control de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 17, define la prestación económica vinculada al servicio.

El citado artículo establece que las Administraciones Públicas competentes supervisarán, en todo caso, el destino y utilización de estas prestaciones al cumplimiento de la finalidad para la que fueron concedidas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Está realizando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades algún sistema de control de los precios que se tienen que pagar por la adquisición del correspondiente servicio?**



**¿Qué condiciones tiene establecida la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que las personas que tienen concedida la prestación económica vinculada al servicio puedan acceder a ésta?**

**¿Qué controles técnicos realiza la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre los servicios que se reciben a través de la prestación económica vinculada al servicio?**

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez